



ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICO, ECONOMICO Y FINANCIERO DE LOS CENTROS DE
TRANSFORMACION DE LOS NUCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL DE LOS PUERTOS, OROTUYA
Y NUEVA ILUSIÓN.

Pilar	Pilar 1 MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL
Componente	Planificación del recurso Forestal
Categoría/Rubro/ PAD	Consultoría de Firmas o consultores individuales/1.1.3.4 estudio de factibilidad técnica, económica y financiero de los centros de transformación de los Núcleos de Desarrollo Forestal. /PAD III
Método	Licitación Nacional – I Etapa

ANTECEDENTES.

Visión Amazonía surge en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de Bosques – Bosques Territorios de Vida, que nace de REDD+, la iniciativa establecida por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que reconoce los esfuerzos y provee incentivos positivos a los países en vía de desarrollo que protejan sus bosques y contribuyen así a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos.

La iniciativa Visión Amazonía busca reducir a cero la deforestación en la Amazonía colombiana. En este marco, se desarrolló un "Portafolio de Inversiones para el Programa de Visión Amazonía del Gobierno de Colombia", que sirvió de base para negociar el apoyo de la cooperación internacional a la iniciativa. Este Portafolio de Inversiones señala cinco pilares de intervención: Mejoramiento de la gobernanza forestal, Planificación y desarrollo sectorial sostenible, Agroambiental, Gobernanza ambiental con pueblos indígenas y Condiciones habilitantes que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región.

Pilar 1 - El mejoramiento de la gobernanza forestal enfoca sus acciones en tres componentes básicos: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible, 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

Pilar 2 - El desarrollo y planeación sostenible sectorial se centra en i) el mejoramiento de los instrumentos de zonificación medioambiental y el ordenamiento territorial, para un uso adecuado de la tierra que promueva el desarrollo bajo en carbono de las actividades productivas en la región amazónica. ii) el establecimiento de reglas del juego para la inversión mediante acuerdos entre las autoridades departamentales y la nación que lleven a la creación de una Región Administrativa de Planificación (RAP) para la Amazonia, y iii) apoyo al desarrollo de un licenciamiento ambiental diferenciado para las actividades sectoriales en la Amazonia.

Pilar 3 - El Desarrollo Agroambiental atiende las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de deforestación neta cero con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. El enfoque de la



intervención agroambiental tiene el objetivo de frenar la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia a través de la promoción de sistemas productivos sostenibles mediante alianzas productivas para productos del bosque, maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas, y el acceso a mercados para estos productos.

Pilar 4 - La gobernanza ambiental con los pueblos indígenas se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas para la conservación de los bosques y llevar a cabo una producción sostenible en sus territorios.

Pilar 5 - Las condiciones habilitantes tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMB y C), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica, el desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

El Programa REM Colombia Visión Amazonía se operativiza a través de estos 5 pilares. El pilar 1 Gobernanza Forestal comprende tres componentes fundamentales para lograr esa gobernanza en la Amazonia colombiana. El componente 1 es **Planificación del recurso forestal**, este componente orienta sus acciones para promover el concepto de que la mejor alternativa a la deforestación es propiciar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal para que las comunidades al mejorar su calidad de vida, con recursos económicos provenientes de los bosques, aprendan a valorarlos y conservarlos, como parte de una economía local y regional más viable y sostenible.

Se apoyará la formulación de Planes de Ordenación Forestal Sostenible con la meta de ordenar 2 millones de hectáreas en Guaviare, Caquetá, Meta, Putumayo y Amazonas. Esta intervención va a permitir identificar i) áreas que son de estricta conservación, ii) áreas para adelantar actividades de restauración, y iii) áreas aptas para el Manejo Forestal Sostenible. Se adelantará además el desarrollo de un modelo de Manejo Forestal Sostenible (MFS) para los bosques de la Amazonía colombiana que establezca directrices y proporcione indicadores para el aprovechamiento del recurso forestal, asegurando su sostenibilidad.

Para complementar estas intervenciones es necesaria la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria y construcción de centros de transformación de productos forestales maderables y no maderables, que agreguen valor a la materia prima en los sitios más cercanos al aprovechamiento.

El componente 2 es **Control y Vigilancia**, que busca mejorar la capacidad de planificación técnica y operativa de las instituciones responsables del control y vigilancia forestal para que puedan cumplir con la función principal de garantizar la protección de los bosques amazónicos y frenar la deforestación mediante el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales y la fuerza pública.

Por último, el componente 3 **Participación comunitaria en la Gobernanza Forestal** es estratégico para el éxito de la Planificación Forestal y el Control y Vigilancia pues esta facilita el diálogo y la construcción de consensos con diferentes actores locales respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión de áreas degradadas. Esta intervención está estructurada para consolidar técnica y administrativamente la Mesa Forestal de Caquetá y Guaviare con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, comunitaria y de entidades privadas en el manejo de la política pública relacionada con los bosques. Con este propósito se fortalecerá la



Secretaría Técnica de las Mesas Forestales, se apoyará el encuentro de sus integrantes, se propiciará la participación para la construcción participativa de los Planes Departamentales de Desarrollo Forestal, y se fortalecerán sus estrategias de comunicación para mantener un mecanismo de diálogo entre sus integrantes y la comunidad en su conjunto.

En este contexto, El Pilar de Gobernanza Forestal avanza en la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal – NDF con el propósito de hacer del uso una estrategia de conservación. Los Núcleos de Desarrollo Forestal son áreas localizadas en un frente de deforestación activo, con una importante oferta forestal, con vías de accesos fluviales y/o terrestres, en el que el componente forestal, con acompañamiento técnico, social y empresarial, será la actividad económica principal sobre la que se busca imprimir un enfoque sistémico de finca con la participación de otras líneas productivas concebidas desde aspectos sostenibles acordes a la fragilidad y oferta del ecosistema amazónico.

La implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal tiene contemplada la siguiente ruta:

- ✓ Formulación de Planes de Manejo Forestal Comunitario PMFC para garantizar el uso planificado, sostenible y legal de los recursos maderables y no maderables, mediante un permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la Autoridad Ambiental.
- ✓ Acompañamiento técnico, social y empresarial. El manejo Forestal Sostenible exige el fortalecimiento de la base social, la construcción participativa de normas técnicas y legales que legitimen el manejo forestal comunitario, por lo cual se propiciará la creación de una figura organizativa responsable de la administración del Núcleo de Desarrollo Forestal.
- ✓ En estos NDF se debe empoderar a líderes comunitarios, los cuales serán formados como promotores ambientales por la Universidad de la Amazonia, a través de la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva. Así mismo, por intermedio del Proyecto de Visión Amazonia que ejecuta WWF se focalizará la formación de vigías comunitarios expertos en trabajos y técnicas de aprovechamiento sostenible del bosque.
- ✓ Esta estrategia de intervención en el primer año contempla la aplicación de un Incentivo Forestal Amazónico IFA de conservación por tres años, el cual es transitorio, voluntario y adicional a los ingresos que los campesinos perciben y que tiene como finalidad garantizar recursos económicos mientras entra a operar el Centro de Transformación de Productos Maderables y no Maderables.
- ✓ En el segundo año y con base en el PMF, conociendo la oferta, especies y volúmenes, se determinará la viabilidad ambiental, técnica y económica para la construcción de un Centro Básico de Transformación de Productos Maderables y la dotación de equipos y herramientas, que agregará valor mediante secado y dimensionamiento a los productos forestales. En el tercer año continúa el acompañamiento socio organizacional, técnico y empresarial. Se debe haber consolidado el plan de negocios y la empresa comunitaria tener firmados contratos de producción que aseguren el éxito de la iniciativa empresarial.
- ✓ Finalmente, en estos NDF, los ingresos de los usuarios no provienen únicamente de los aprovechamientos forestales, sino que existen fuentes adicionales de ingresos, por lo cual hay que tener una planificación integral del Núcleo para definir áreas de restauración, áreas de regeneración natural de fuentes y quebradas, sistemas agroforestales y reconversión ganadera.



En el siguiente gráfico se determina la ruta para la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal:



Esta intervención apunta a tener un sector forestal más dinámico que exigirá autoridades ambientales eficientes para agilizar los trámites administrativos de acceso al recurso, para apoyar el encadenamiento productivo y el reconocimiento de mercados forestales legales en los que se incentive a productores e industrias de transformación y comercialización, para prestar asistencia técnica forestal de calidad y sobre todo para enseñar que el bosque no es únicamente maderas, sino que en él hay un conjunto de oportunidades que se pueden convertir en factores estratégicos que dinamicen el desarrollo.

Las actividades necesarias para implementar los centros de transformación de productos forestales maderables y no maderables requieren de una planeación estratégica de modo que se identifiquen los aspectos que funcionan bien y aquellos que constituyan cuellos de botella para la adecuada operación, y que permita a las poblaciones ligadas a la actividad forestal y a los NDF satisfacer las necesidades básicas de operación, acceso equitativo a los beneficios a través del manejo sostenible del bosque y su articulación con el mercado.

ALCANCE

En el marco de esta consultoría se debe lograr un estudio de factibilidad técnica, financiera y operativa de los centros de transformación de productos forestales maderables y no maderables, de los NDF Orotuyo, Los Puertos y Nueva Ilusión.

Así mismo, el estudio permitirá analizar la alternativa técnica, financiera y operativa que permita preparar un análisis para una planificación de la futura implementación de los centros de transformación de productos forestales maderables y no maderables.

El estudio debe incluir tres tipos de factibilidad:

1. Técnica.
2. Financiera y económica.
3. Operacional.



Nota: El consultor basado en los estudios técnicos realizados en la zona debe identificar y dimensionar la posibilidad de mercados de los productos forestales no maderables.

OBJETO

Realizar un estudio de factibilidad técnica, económica - financiera y operativa que permita implementar las diferentes actividades inherentes a los centros de transformación de productos forestales maderables de los NDF Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión, ubicados en los municipios de Calamar (Guaviare), Solano y Cartagena de Chairá (Caquetá), respectivamente, como una estrategia piloto para el freno a la deforestación y potenciar la economía forestal comunitaria.

ACTIVIDADES

A continuación se relacionan las actividades a ser desarrolladas a través de la consultoría, necesarias para cumplir el objeto del contrato:

- **Primer Componente: Factibilidad técnica**

Se refiere identificar propuestas de líneas de transformación y los recursos necesarios, como equipos, maquinaria, conocimientos, habilidades, experiencia, necesarias para efectuar las actividades o procesos que se requieren para poner en marcha los centros de transformación de productos forestales maderables y de los NDF Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión.

Estudio exploratorio para consolidar la evaluación de un escenario estratégico que compare las opciones de transformación de productos maderables a partir de los cuales sea posible la toma de decisiones en torno a la viabilidad de construir centros de transformación de maderas y/u otras figuras que pueden generar valor agregado alrededor de negocios madereros en los NDF.

Se deben considerar la necesidad de recursos para:

1. Planificación del recurso forestal:

- 1.1 Determinar con base en el Plan de Manejo Forestal (PMF) y Unidad Corta Anual (UCA) y/u oferta forestal, el volumen en m³ necesario para aprovechar y transformar y por consiguiente garantizar los ingresos económicos para los asociados de los NDF Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión.
- 1.2 Especificar la tecnología de corte, acopio, de acuerdo con el tipo de especie y los protocolos y procedimientos requeridos para el buen manejo del recurso forestal.
- 1.3 Identificar, proponer los métodos de extracción de la madera, desembosque, transporte interno dentro de la UCA considerando la tecnología más limpia y de menor impacto (tecnología de transporte).
- 1.4 Identificar la cosecha y logística de evacuación de la madera.
- 1.5 Proponer manejo de residuos
- 1.6 Proponer la administración de los centros de transformación de productos forestales maderables y no maderables.

2. Planificación empresarial



- 2.1 Analizar la oferta y la demanda del recurso forestal para determinar los Volúmenes, precios, tipos de productos, especies, del mercado a nivel local, regional y nacional de los productos provenientes del bosque natural.
- 2.2 Revisar y analizar el segmento de mercado por cada especie de acuerdo con el PMF de Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión.
- 2.3 Identificar y analizar los actores de la cadena forestal a nivel local, regional y nacional, con el propósito de definir los mercados que garanticen mayor rentabilidad de los productos forestales de estos NDF.

- **Segundo Componente: Factibilidad Financiera**

Este consiste en identificar y ordenar todos los ítems de inversiones, costos, ingresos generados por la implementación de los centros de transformación de productos forestales maderables.

1. Diseñar las necesidades totales de capital necesario para la puesta en marcha y desarrollo de los centros de transformación de productos forestales maderables y de los NDF Orotuyo, Los Puertos y Nueva Ilusión.
2. Determinar el tipo y nivel de transformación de madera que es rentable y sostenible realizar, considerando el abastecimiento - la demanda y sus costos asociados.
3. Definir el sistema de administración del centro de transformación y diseño de beneficios en el marco de una economía solidaria entre los asociados.
4. Determinar el presupuesto requerido de acuerdo a las condiciones de oferta y transformación de productos forestales en cada centro de transformación.
5. Realizar simulación financiera del ejercicio de cada centro de transformación: Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión.

- **Tercer Componente: Factibilidad Operativa**

Se refiere a todos aquellos recursos donde interviene algún tipo de proceso; depende de los recursos humanos que participen durante la operación del proyecto. Durante esta etapa se identifican todos aquellos que son necesarios para lograr el objetivo y se evalúa y determina todo lo necesario para llevarlos a cabo.

1. Identificar los sitios estratégicos para la localización de los centros de transformación teniendo en cuenta variables como:
 - ✓ Vías de acceso terrestre o fluvial
 - ✓ energía eléctrica, convencional o energías alternativas
 - ✓ Maquinaria y equipo
2. Diseño, localización, cantidades de obra y ruta de ejecución que se debe llevar a cabo para las construcciones, ubicación, áreas necesarias, necesidades de equipamiento del centro.



3. Diseñar los manuales de transformación y operación de los centros de transformación de productos maderables de los NDF en mención.
4. Elaborar los términos de referencia técnicos y económicos para la contratación de las construcciones locativas y diseños eléctricos para el correcto funcionamiento de los centros de transformación.

EL CONSULTOR se compromete a formular/diseñar, tramitar, obtener la debida aprobación/autorización y adoptar un protocolo de Bioseguridad según lo establecido en la resolución 666 de 2020 y el anexo técnico, del Ministerio de Salud, en virtud de lo establecido por el Gobierno Nacional dada la emergencia sanitaria por infección respiratoria aguda causada por el SARS- COV-2 (COVID-19), siendo responsabilidad del CONSULTOR velar por su seguridad, la de subcontratistas y diferentes actores con los que entre en contacto en virtud del cumplimiento de la ejecución del presente contrato.

EL CONSULTOR se compromete a mantener vigente y tomar todas las medidas necesarias para que el personal/dependientes/colaboradores conozca, acepte, adopte y cumpla con todas las acciones, procedimientos y recomendaciones del protocolo de Bioseguridad.

EL CONSULTOR se compromete a reportar de manera clara y oportuna cualquier acto, situación o novedad que ponga en riesgo la integridad, salud y seguridad o la de su personal/dependientes/colaboradores, en la realización de los trabajos objeto del contrato que se esté desarrollando, comunicándose inmediatamente con su supervisor/interventor, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para identificar el peligro y controlar o minimizar el riesgo potencial de contagio.

En caso de desplazamiento de su personal/dependientes/colaboradores, EL CONSULTOR se compromete a realizar todos los trámites necesarios y gestionar los permisos correspondientes y a que su personal/dependientes/colaboradores se acojan a los protocolos y medidas de Bioseguridad establecidas por los diferentes departamentos o municipios en los que deba desarrollar el objeto del presente contrato.

PRODUCTOS E INFORMES

Productos:

Producto 1: Documento de diseño conceptual y metodológico detallado de los procedimientos que se seguirían para la realización del estudio de factibilidad técnica, financiera y operativa. Plan de trabajo, cronograma de actividades, a entregarse a los ocho (8) días de iniciado el contrato.

Producto 2: Documento de evaluación estratégica de los escenarios de acuerdo con los alcances del primer componente. A entregarse al segundo (2) mes de iniciado el contrato.

Producto 3: Avance del 80% del informe final de factibilidad técnico, económico y financiero de los centros de transformación. A entregarse al tercer (3) mes de iniciado el contrato.



Producto 4: informe final de factibilidad técnico, económico y financiero de los centros de transformación de los Núcleos de Desarrollo Forestal Los Puertos, Orotuyo, Nueva Ilusión. A entregarse al cuarto (4) mes de iniciado el contrato.

Todos los informes de productos antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante Visto Bueno, y aprobación escrita del informe correspondiente.

Los informes deberán contener por lo menos:

1. Una página con el título, una tabla de contenido, oficio remitido a la supervisión designada por el Programa REM Visión Amazonía.
2. Un resumen ejecutivo, en donde se describan brevemente (máximo dos páginas): los resultados de avance de la consultoría y la conclusión sobre la evaluación del avance correspondiente al periodo bajo verificación.
3. Objetivos propuestos para el avance de la consultoría durante el periodo bajo análisis.
4. Avance de las actividades de la consultoría durante el periodo bajo análisis de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y en cumplimiento del objeto contractual.
5. Conclusiones referidas al estado de avance en la implementación de la metodología y la información obtenida en el periodo de la consultoría.

ACREDITACION - CUALIFICACION REQUISITOS MINIMOS

La licitación nacional se realizará en una (1) sola etapa, lo cual significa que los consultores formularan una propuesta técnica y financiera, incluyendo los documentos que acrediten su cualificación.

Situación financiera:

Liquidez: acreditar mediante los estados financieros (balance general, estado de resultados, notas a los estados financieros, certificado de contador y dictamen del revisor fiscal) de los últimos tres años un índice de liquidez mayor o igual a uno (1) = Activo Corriente / Pasivo Corriente. Se califica como Pasa/No Pasa.

Facturación anual: acreditar una facturación anual (ingresos corrientes en el estado de resultados) de por lo menos doscientos setenta (270) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. Se califica como Pasa/No Pasa.

Experiencia y recursos adecuados del postulante:

Criterios de calificación	Puntuación
1. Experiencia del Postulante	50



<p>1.1 Experiencia en la implementación de proyectos similares: experiencia específica en la realización de al menos una (1) Consultoría especializada, relacionada con líneas de transformación de productos maderables y equipos, maquinaria, conocimientos, habilidades, en centros de transformación de productos forestales maderables, e inversiones, costos e ingresos generados y de factibilidad operativa.</p> <p>Acreditar mediante certificaciones de cumplimiento o experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante. Si los datos contenidos en las certificaciones o actas de liquidación no son suficientes podrán ser respaldadas con copia de los contratos, pero se aclara que las copias de los contratos no reemplazan las certificaciones o actas de liquidación, ya que es necesario verificar que se cumplió con el contrato.</p>	<p>30</p>
<p>1.2 Experiencia en la realización de una (1) consultoría en costos e ingresos y evaluación y/o gestión y/o estructuración de proyectos incluyendo recursos humanos que participen durante la operación del proyecto.</p> <p>Acreditar mediante certificaciones de cumplimiento o experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante. Si los datos contenidos en las certificaciones o actas de liquidación no son suficientes podrán ser respaldadas con copia de los contratos, pero se aclara que las copias de los contratos no reemplazan las certificaciones o actas de liquidación, ya que es necesario verificar que se cumplió con el contrato.</p>	<p>15</p>
<p>1.3. Experiencia general mínima de tres (3) años en el sector forestal</p> <p>Acreditar mediante A) certificaciones de cumplimiento o experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante y B) certificado de existencia y representación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Si los datos contenidos en las certificaciones o actas de liquidación no son suficientes podrán ser respaldadas con copia de los contratos, pero se aclara que las copias de los contratos no reemplazan las certificaciones o actas de liquidación, ya que es necesario verificar que se cumplió con el contrato.</p>	<p>5</p>
<p>2. Capacidades del postulante</p>	<p>50</p>
<p>2.1 Evaluación cualitativa de los conocimientos disponibles para el postulante, cumplimiento de los requisitos mínimos del personal clave.</p> <p>Es de aclarar que los 40 puntos se otorgarán por el cumplimiento de los requisitos mínimos de todo el personal clave, entonces sí al menos un miembro del personal clave no cumple con los requisitos mínimos no se otorgará puntaje para este sub-criterio y por consiguiente la firma</p>	<p>40</p>



oferente no tiene forma de alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos para ser habilitado y evaluada su oferta.	
2.2. Evaluación cualitativa de las capacidades de recursos humanos propios del postulante: Personal adicional al personal clave con que cuenta la empresa, para lo cual debe presentar un organigrama de la empresa y relacionar la planta de personal propia que labora permanentemente en cada una de sus áreas funcionales.	10
Total	100

Solo las firmas que alcancen como mínimo un 70 % de la puntuación total se considerarán Calificadas para el contrato y aptas para realizar la evaluación de la oferta técnica.

PERSONAL CLAVE

- Nivel académico y experiencia del personal clave de profesionales**

El proponente debe garantizar para la ejecución de la consultoría un equipo **mínimo** de profesionales que orientarán las acciones previstas en estos términos de referencia.

El grupo básico de profesionales está constituido por el director de la consultoría y dos (2) profesionales, definido como el personal clave requerido, tal como se detalla en el cuadro No. 1 Perfiles requeridos del equipo mínimo. El grupo básico que se presente no podrá cambiarse sin autorización del Supervisor.

Tanto para el director como para los demás miembros del grupo básico de profesionales se exige un perfil educativo, que debe ser cumplido sin excepción.

Cuadro 1. Perfiles requeridos del equipo mínimo

PERSONAL CLAVE MÍNIMO REQUERIDO				
Descripción	Perfil Profesional	Experiencia	Tiempo Meses	Dedicación
Director del proyecto	Título profesional en Ingeniería forestal. Título de postgrado en temas financieros, o ingeniera de producción, o de ingeniería industrial, o civil, o ambiental, o productos forestales y/o temas específicos relacionados directamente con el objeto de la consultoría.	Experiencia específica que el profesional haya formulado mínimo un (1) estudio de viabilidad técnica administrativo y financiera relacionado con negocios forestales. y/o estudios de mercado de la madera.	4	100%
Especialista en evaluación y gestión de proyectos	Título profesional en alguna de las siguientes áreas: economía, administración, ingeniería forestal, administrador financiero o ciencias afines.	Experiencia mínima de cinco (5) años relacionada con temas evaluación y/o gestión y/o estructuración de proyectos.	4	100%
Especialista en temas de construcción	Título profesional en alguna de las siguientes áreas: arquitectura, ingeniería civil.	Experiencia general mínima en la elaboración de cinco (5) planos	3	100%



PERSONAL CLAVE MÍNIMO REQUERIDO				
Descripción	Perfil Profesional	Experiencia	Tiempo Meses	Dedicación
		arquitectónicos, y/o construcción de obras civiles y diseño.		

La formación y la experiencia del grupo básico de profesionales deben certificarse de conformidad con la experiencia específica.

El proponente es autónomo para establecer el número adicional de personas a vincular en el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con el enfoque y organización que dé a la misma.

FORMA DE PAGO

PATRIMONIO NATURAL pagará el valor de los costos de la consultoría de la siguiente manera:

El contrato se pagará una vez el supervisor apruebe, y previo su recibo a satisfacción, los siguientes productos contemplados como entregables en el contrato, según se detalla en el cuadro 2:

Cuadro 2. Forma de pago porcentual

Descripción	Productos	% de pago	Plazo de entrega
Pago anticipado	Documento de diseño conceptual y metodológico detallado de los procedimientos que se seguirían para la realización del estudio de factibilidad técnica, financiera y operativa. Plan de trabajo, cronograma de actividades.	20	Día 8
Segundo Pago Parcial	<ul style="list-style-type: none"> Avances del (40%) del documento de evaluación estratégica de los escenarios de acuerdo a los alcances del primer componente. 	20	Mes 2
Tercer pago Parcial.	<ul style="list-style-type: none"> Avance del 80% informe final de factibilidad técnica, económica y financiera de los centros de transformación. 	30	Mes 3
Cuarto pago final	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de factibilidad técnico, económico y financiero de los centros de transformación de los núcleos de desarrollo forestal Los Puertos, Orotuyo, Nueva Ilusión. A entregarse al cuarto. 	30	Mes 4

Para proceder al pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- a. Factura debidamente diligenciada.
- b. Formato de aprobación del pago firmado por el supervisor del contrato.



- c. Certificación de aprobación de informe por parte del supervisor y certificación expresa en la que conste que el consultor cumplió con la afiliación del personal a seguridad social integral.
- d. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.
- e. Todos los demás documentos requeridos por PATRIMONIO NATURAL en el momento de presentación de las cuentas.

Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos, PATRIMONIO NATURAL hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a PATRIMONIO NATURAL un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de las pólizas, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Durante este plazo el contratista deberá desarrollar y cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en el contrato, incluido su informe final de actividades.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos y días festivos considerados de esta forma por la ley colombiana.

GARANTIAS

- a) De cumplimiento del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- b) Calidad del servicio, prestaciones sociales e indemnizaciones, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- c) Salarios y prestaciones sociales. Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que contrate para la realización del contrato, debe constituirse con una vigencia por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en los municipios priorizados en el alcance de la convocatoria.

SUPERVISOR



El ambiente
es de todos

Minambiente

 **Visión
Amazonía**

 **Patrimonio Natural**

La función del Supervisor será ejercida por el Líder del Pilar 1 Gobernanza Forestal con el apoyo de los tres (3) puntos focales de Gobernanza Forestal.



JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CORDOBA

Líder de Pilar 1. Gobernanza Forestal
Visión Amazonía REM Colombia